**PROCESO:** **ON-CP-001-2025**

**BASE Y CONDICIONES DEL PROCESO COMPARACIÓN DE PROPUESTAS**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA TERCIARIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ABOGADOS PATROCINANTES EN PROCESO COACTIVO SOCIALES DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA - PRIMERA CONVOCATORIA**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a los potenciales proponentes, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA TERCIARIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ABOGADOS PATROCINANTES EN PROCESO COACTIVO SOCIALES DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA – PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**: Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico yessica.montoya@csbp.com.bo, hasta horas 15:00, del **día viernes 10 de enero** del año en curso.
2. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**
	1. **FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario de propuesta técnica. (Documento adjunto a esta invitación).
3. **PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de la consultoría será por 12 meses desde la suscripción del contrato.

1. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

La metodología de evaluación estará basada en Calidad: tiene como objetivo elegir entre los proponentes, al que presente la mejor calidad (oferta técnica).

Bajo esta metodología se solicita a los proponentes el cumplimiento de los requisitos establecidos, una oferta técnica y una oferta económica. Evaluados los requisitos bajo el método CUMPLE o NO CUMPLE, se evalúa únicamente las ofertas técnicas de los proponentes habilitados, adjudicándose al proponente que haya obtenido la mayor puntuación, aceptando su oferta económica siempre y cuando no exceda el precio referencial.

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el total, a la oferta que obtenga el mayor puntaje, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

1. **MONTO DEL SERVICIO:**

Los honorarios a percibirse por el PROVEEDOR, por el patrocinio que realice en las causas judiciales que le sean asignadas, es del 10% (diez por ciento) del monto efectivamente recuperado por la CSBP, sea mediante conciliación, negociación o emergente del PROCESO COACTIVO patrocinado por el PROVEEDOR.

De manera mensual, la CSBP deberá cubrir los gastos administrativos/operativos del Proveedor que ascienden a Bs6.000,00. Este pago será solicitado hasta dentro de los 15 días posteriores al mes vencido por Asesoría Legal Nacional, una vez que las Asesoría Legales de las Regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, den conformidad a informes/planillas de avance mensual que les presentará el proveedor en cada uno de los departamentos citados

1. **MULTAS:**

No aplica.

1. **CRONOGRAMA DE PLAZOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR Y DIRECCIÓN** |
| 1 | Envió de la solicitud de propuestas  | 6/01/2025 |  |  |
| 2 | Presentación de Ofertas. | Hasta: 10/01/2025 | Hasta:15:00 | **Presentación Electrónica:** yessica.montoya@csbp.com.bo |
| 3 | Apertura de Propuestas | 10/01/2025 | 15:45 | Vía Zoom, en la siguiente dirección: ID de reunión: 895 4712 5968Código de acceso: 689096 |
| 4 | Resultado Del Proceso | 15/01/2025 | Notificación a los participantes |

1. **FORMA DE PAGO**:

El pago se efectuará previa presentación de nota fiscal o documento equivalente o retención que corresponda.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 2392395 Int. 1176.

La Paz, 6 de enero de 2025